



Resolución Directoral N° 002868 - 2019

SAN IGNACIO,

Vistos los documentos adjuntos, y;

16 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar conforme a las disposiciones que se señalan en las "Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU;

Que, con Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial;

Que, a través de la Ley N° 30493 se regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; mediante Decreto Supremo N° 296-2016-EF modificado por el Decreto Supremo N° 028-2018-EF, se establece monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, las asignaciones y bonificaciones por condiciones especiales del servicio, los beneficios, la remuneración vacacional y las vacaciones trunca a otorgarse a los auxiliares de educación nombrados y contratados;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30493, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y al Auxiliar de Educación que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MELENDRES ADRIANZEN, YULY SARITA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42992597
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/03/1985
CODIGO MODULAR : 1042992597
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.HABITAT MIXTA

CUISSP : 311310YMAE18 F.AFIL : 19/08/2014

GRADO DE INSTRUCCION : ESTUDIOS CONCLUIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 16931
 CÓDIGO DE PLAZA : 321231210213
 CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
 MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ DE:PEZANTES
 SANCHEZ, YESSENIA MARITE, Resolución N° 2617-2019/ED-SI.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : -- N° DE FOLIOS : 034
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 29/03/2019 hasta el 28/06/2019
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del contrato suscrito entre la Autoridad Administrativa y el Administrado.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, conforme a la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y Comuníquese.



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
 Director del Programa Sectorial III
 UGEL San Ignacio

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 V° B°
 UNIDAD DE PERSONAL
 SAN IGNACIO

AL C...
 B°
 ESORIA
 LEGAL
 DEL SAN IGNACIO